



Ord. N°: 315 /

Ant. : Solicitud de acceso a la información del 19/07/2021; Informa prórroga del plazo el 13/08/2021; N.I N°706 del 27/08/21 de la Dirección de RR.HH.

Mat. : Responde solicitud.

Coquimbo, 07 SET. 2021

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : SR. ISAAC TORRES LIZARDI

Mediante solicitud recibida con fecha 19 de julio de 2021, registrada en esta Municipalidad bajo el código MU067T0004180, ingresada al amparo de la Ley de Transparencia, usted ha requerido la siguiente información: "(...) copia de la siguiente documentación del señor isaac andres torres lizardi , rut 13875815-k desde el 01 de marzo del 2011 al 01 de octubre del 203, del 08 de marzo del 2018 a la fecha 1 contratos de prestación de servicios 2 liquidación de remuneración , liquidaciones de sueldo 3. Horas compensatorias, días administrativos y vacaciones. 4 carta de termino o no renovación de contrato 5 informes de gestión 6. Registro de asistencia (reloj control y turnos pandemia) 7. Vacaciones pendientes si quedaron".

Sobre la materia, y conforme a lo informado y recopilado por la Dirección de Recursos Humanos, las copias de los siguientes antecedentes se encuentran contenidos en un soporte **DVD**, en formato PDF, dado el volumen y tamaño de los archivos:

- Contratos de prestación de servicios años 2018 a 2020.
 - Registro reloj control y planillas de asistencia.
 - Informes de gestión (archivo comprimido).
 - Liquidaciones (archivo comprimido).
 - Orden de Servicio N°677 del 30/06/2021
- Saldo total feriado 2021: **23 días.**
Saldo días administrativos: **0 días.**

Los contratos de prestación del periodo septiembre a diciembre de 2018, no se encuentran firmados en la Dirección de Recursos Humanos, estando pendientes de firma por ambas partes.

Asimismo, se informa que, no se encontraron contratos anteriores a marzo de 2018 en su respectiva carpeta.

Sólo las planillas de asistencia de abril a diciembre 2020, pertenecientes a la Alcaldía y Gabinete, fueron enviadas a la Unidad de Control y Fiscalización, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos.

Respecto a la petición de los informes de gestión desde el ingreso a la fecha de término del contrato, la Dirección de Recursos Humanos ha informado que, sólo se entregan los informes de gestión desde junio 2020 a junio 2021, dado que necesariamente implicaría destinar por un tiempo prolongado a uno o más funcionarios del Departamento de Remuneraciones, a recopilar información desde archivos físicos emplazados en bodegas, no digitalizados, situación que es imposible de efectuar dada la forma en que, actualmente, se están desempeñando las funciones dentro del Municipio, como medida de protección por la pandemia, siendo además, una recarga adicional de trabajo para los funcionarios, dejando de realizar tareas que son propias e impostergables de esa Unidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Municipalidad aplicará la causal de reserva consagrada en el **numeral 1, letra c) del artículo 21** de la Ley N°20.285, para denegar parte de la información solicitada, referente a los informes de gestión anteriores a junio de 2020.

Igualmente, se comunica al solicitante que podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la denegación y que, el presente ordinario será incorporado al *Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados*, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Finalmente, se comunica que, usted deberá retirar el **DVD** desde nuestra Oficina de Partes, ubicada en calle Bilbao 348, sector centro de Coquimbo, en horario de 09:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes, exhibiendo su cédula de identidad expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

"Por orden del Alcalde"



LEONARDO HERNANDEZ CONA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Según Decreto Exento N°1566 del 04/11/2020

LHC/EPD/mpp
Distribución:
- Interesado
- RR.HH
- Oficina Transparencia Activa
- Archivo Secretaría Municipal.

